

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 1 de 13

INFORME DE CIERRE CONTRACTUAL

Fecha: 10-02-2025

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 649-DPS DE 2023

En calidad de supervisor del Contrato o Convenio No. **649-DPS de 2023** y de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017. Me permito solicitar a la Subdirección de Contratación el siguiente Trámite.

I. TRÁMITE SOLICITADO CON EL INFORME

A.	Liquidación del Contrato o Convenio sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP) , de conformidad lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Título II de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	X
B.	Acta de Finalización o Liquidación del Contrato o Convenio sometido al régimen de Derecho Privado u otros Régimen exceptivo al EGCAP , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en el Título III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	
C.	Cierre del Expediente del Contrato o Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto 1082 de 2015, las cláusulas del Contrato o Convenio, las demás normas vigentes a la fecha de la suscripción del mismo, y lo dispuesto en los Título II y III de la Resolución No. 02387 del 04 de agosto de 2017	

II. FUENTE DE FINANCIACIÓN

A.	PRESUPUESTO PROSPERIDAD SOCIAL	X
B.	PRESUPUESTO FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – FIP	
C.	OTRAS FUENTES	
	¿Cuál?	

III. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

- Número de Contrato o Convenio: **649-DPS-2023**
- Partes del Contrato o Convenio: **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y Dexty Valderrama (Contrato cedido Florentino Figueroa Guarnizo).**
- Objeto del Contrato o Convenio: **EL ARRENDADOR entrega a la entidad ARRENDATARIA y esta recibe en calidad de arrendamiento el inmueble ubicado en el municipio de Ibagué, en la Calle 32 No. 4C-36, para el funcionamiento de la Dirección Regional Tolima de PROSPERIDAD SOCIAL.**
- Fecha de Suscripción del Contrato o Convenio: **30/11/2023**
- Fecha de inicio de Ejecución: **01/12/2023**

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 2 de 13

6. Plazo final de Ejecución: **30/11/2024**
7. Suspensiones: **Ninguna**
8. Supervisor que presenta el informe de Cierre: **Luz Stella Varón Ruiz**
9. Supervisores anteriores y periodos y actos de designación de supervisión: **Martha Alejandra Sánchez Saavedra- 1 de diciembre de 2023 a 18 de junio de 2024. Luz Stella Varón Ruiz- 19 de junio a 22 de octubre de 2024. Martha Alejandra Sanchez Saavedra- 23 de octubre a 30 de noviembre de 2024.**
10. Dependencia ejecutora o responsable: **Subdirección de operaciones/ Dirección Regional Tolima**
11. Proyectos ejecutados con los recursos asignados al convenio o contrato con interventoría o supervisión contratada por Prosperidad Social: **N/A**

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO.

1. Valor inicial: **\$53.892.480**
2. No. De CDP y RP: **CDP 20323 de 2023. RP 436023 de 2023. CDP 24024 de 2024. RP 366924 de 2024.**
3. Adiciones y/o reducciones: fecha y número de otrosí y valor de la adición, CDP y RP: **Otro sí No 1. Valor \$1.964.776**
4. Valor final del Contrato o Convenio: **\$55.857.256**
5. Certificaciones Financieras (No. y Rad Orfeo): **Certificado de pagos: M-2025-2304-004781-Cert/036 de 2025. Certificado contable: M-2025-2302-004264**
6. Relación de pagos y/o desembolsos efectuados:

PAGO No.	Fecha	VALOR
1	27-12-2023	\$4.491.040
2	19-01-2024	\$4.491.040
3	16-02-2024	\$4.491.040
4	02-04-2024	\$4.491.040
5	14-05-2024	\$4.491.040
6	20-05-2024	\$4.669.656
7	20-05-2024	\$714.464
8	20-06-2024	\$4.669.656
9	22-07-2024	\$4.669.656
10	09-10-2024	\$4.669.656
11	09-10-2024	\$4.669.656
12	15-10-2024	\$4.669.656
13	18-11-2024	\$4.669.656
TOTAL		\$ 55.857.256

7. Relación de consignación reintegros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		\$ 0

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 3 de 13

8. Relación de consignación de rendimientos financieros efectuados:

Comprobante No.	Fecha	VALOR
TOTAL		\$ 0

V. MODIFICACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

Otrosí No 1: Adiciona al valor del contrato la suma de \$1.964.776. Modifica la cláusula sexta de valor del contrato, la cláusula 7 de forma de pago y la octava de imputación presupuestal.

Otrosí No 2: Se acuerda la cesión del contrato a Dexy Marina Valderrama Diaz ante el fallecimiento del señor Florentino Figueroa Guarnizo.

VI. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	¿LAS OBLIGACIONES FUERON EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO? (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	¿LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN FUERON RECIBIDAS/CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN? (SI/NO)
OBLIGACIONES GENERALES			
a) Entregar a Prosperidad Social el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos.	Sí	El inmueble fue entregado en un buen estado físico y con los servicios y bienes conexos convenidos.	Sí
b) Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble	Sí	Se conservó el inmueble en condiciones adecuadas para su uso.	Sí



por parte de Prosperidad Social.			
c) Librar a Prosperidad Social de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	Sí	El inmueble se ha usado para lo correspondiente del objeto social de la entidad, sin turbaciones o impedimentos.	Sí
d) Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración (cuando aplique) e impuestos y demás cargos o pagos al día.	Sí	Se entregó el inmueble con los servicios públicos requeridos y demás cargos al día. Prosperidad Social tenía en arriendo el inmueble con un contrato anterior y se hacía cargo del pago de los servicios.	Sí
e) Otorgarle a Prosperidad Social un plazo de treinta (30) días hábiles para desocupar el inmueble, que deberán ser pagados por la Entidad derivado de acuerdo por las partes y en cumplimiento de la normatividad relacionada en el tema, dicho pago está sujeto al agotamiento de los respectivos requisitos presupuestales y en materia de contratación estatal, previa disponibilidad presupuestal.	NA	No aplica	NA

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 5 de 13

f) El arrendador podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento en la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prorrogas si las hubiere o mediante previo aviso, escrito dirigido al supervisor del contrato, con una antelación no menor de 3 meses a la referida fecha de vencimiento.	Sí	Los apoderados del arrendador, ante el fallecimiento de este, notificaron su intención de dar por terminado el contrato a partir de su fecha de vencimiento. Dicha comunicación fue recibida el 29 de agosto de 2024.	Sí
g) Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente con los soportes requeridos por el supervisor del contrato.	Sí	Para cada mes se entregó la respectiva cuenta de cobro y la planilla de pago de salud.	Sí
h) Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración (cuando aplique), impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble durante el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento.	Sí	El arrendador es responsable del pago de los impuestos y demás contribuciones inherentes al inmueble.	Sí
i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a Prosperidad Social y demás autoridades competentes cuando	Sí	No se ha presentado ninguna situación que reportar.	Sí



esta situación se presente.			
j) Acatar la Constitución, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y demás disposiciones pertinentes, que sean aplicables por su naturaleza u objeto al presente contrato de arrendamiento.	Sí	Se actuó conforme a la constitución y las leyes.	Sí
k) Recibir el inmueble a la terminación del contrato y suscribir el acta de recibo respectiva.	NA	No aplica	NA
l) Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí	Se adelantaron las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	Sí
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
a) El arrendador hará entrega del inmueble en la fecha de suscripción del presente contrato o a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, mediante acta suscrita por las partes, en la que se deje constancia del inventario y estado del bien recibido.	NA	No aplica en la medida que se dispone del inmueble en calidad de arrendamiento desde hace tiempo atrás.	NA



b) Poner a disposición del ARRENDATARIO el inmueble, que cumpla con las condiciones técnicas requeridas y establecidas en el presente documento.	Sí	Se conservó el inmueble en condiciones adecuadas para su uso.	Sí
c) Informar al supervisor designado, las novedades y situaciones que se presenten en el inmueble, sobre todo aquellas circunstancias que llegan a afectar el normal funcionamiento de la Sede.	Sí	No hubo situaciones que reportar.	Sí
d) Entregar el inmueble con los correspondientes servicios públicos (energía eléctrica, acueducto y alcantarillado), en los casos que aplique gas, teléfono y administración al día (en caso de que haya lugar a la administración).	Sí	Se entregó el inmueble con los servicios públicos requeridos al día, Prosperidad Social tenía en arriendo el inmueble con un contrato anterior y se hacía cargo del pago de los servicios.	Sí
e) Cumplir con las normas RETIE, NTC-2050 y RETILAP relacionadas con iluminación LED.	Sí	Con la firma del contrato la entidad avaló el cumplimiento de estas normas.	Sí
f) Realizar las adecuaciones razonables para facilitar la accesibilidad de personas con movilidad reducida de acuerdo con lo estipulado en la NTC 6047 de 2013.	Sí	El inmueble cuenta con rampa de acceso para personas con movilidad reducida.	Sí



g) Adjuntar mensualmente la factura o cuenta de cobro la certificación de pago a seguridad social, cuando es persona natural o el certificado a la fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012 en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes a los sistemas de seguridad social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, si a ello hubiere lugar, cuando sea persona jurídica.	Sí	Para cada mes se entregó la respectiva cuenta de cobro y la planilla de pago de seguridad social.	Sí
h) En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, es necesario la presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normatividad legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación para todos los pagos a tramitar a partir de 01 de abril de 2021, en cuanto a la validación de la factura	NA	El arrendador no está obligado a facturar electrónicamente.	NA



electrónica como requisito previo a la radicación de los documentos para pago.			
i) Hacerse cargo de los costos generados por la adquisición de las pólizas correspondientes al inmueble, en el caso a que haya lugar. Prosperidad Social no asumirá costos por este concepto. (Si aplica)	NA	Para el contrato no se exigió la adquisición de pólizas.	NA
j) Realizar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo (cuando sea requerido), de los equipos de aire acondicionado, plantas eléctricas, cableado estructurado, o cualquier otro elemento que haga parte del contrato de arrendamiento y que sea de propiedad del arrendador, durante la vigencia de este. (cuando aplique).	NA	Los aires acondicionados con los que cuenta el inmueble son de propiedad de Prosperidad Social quien se encarga de su mantenimiento.	NA
k) Asegurar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación y todo lo que compone bienestar para los funcionarios y los usuarios de la Entidad.	Sí	Se conservó el inmueble en condiciones adecuadas para su uso.	Sí



l) Realizar mínimo dos (2) veces al año la revisión y mantenimiento preventivo y correctivo o cuando sea requerido del inmueble (techos, tejas, ventanas y entre otros) propiedad del arrendador.	Sí	Durante la ejecución del contrato se realizaron trabajos de corrección de humedades y demás obras de mantenimiento solicitadas.	Sí
m) Cumplir con la Ley 1968 de 2019 y demás normas concordantes, que hagan referencia al uso de elementos fabricados en material asbesto.	Sí	Con la firma del contrato la entidad avaló el cumplimiento de estas normas.	Sí
n) Cumplir con la norma ambiental 1188 de 2003 y demás normas concordantes, que hacen referencia al mantenimiento, utilización y disposición final los insumos, materiales o repuestos, necesarios en los mantenimientos que se realicen a las plantas eléctricas, ascensores, escaleras eléctricas, y cualquier otro bien, que hagan parte de la propiedad horizontal, garantizando el apropiado funcionamiento y uso de los bienes. El arrendador deberá tener disponibles los certificados y documentos que pueden ser requeridos por el arrendatario, durante la ejecución del contrato. (cuando aplique)	NA	El inmueble no hace parte de una propiedad horizontal ni genera este tipo de desechos.	NA

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 11 de 13

o) Permitir a Prosperidad Social usar, gozar y disfrutar del inmueble entregado en arriendo, sin propiciar turbaciones o impedimentos para que se ejerza dicho uso, y librándola de forma eficiente y oportuna cuando dichas acciones provengan de un tercero.	Sí	El inmueble se ha usado para lo correspondiente del objeto social de la entidad, sin turbaciones o impedimentos.	Sí
p) Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.	Sí	Se adelantaron las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	Sí

Durante el período de diciembre de 2023 se realizaron reparaciones locativas en el segundo piso en la oficina del Despacho de la Dirección Regional y en el almacén.

Durante el mes de febrero de 2024 se llevaron a cabo adecuaciones en la fachada del inmueble.

Durante el mes de mayo de 2024 se hizo solicitud al propietario del inmueble para arreglos locativos de humedades, tapa de baños, puertas de baño del primer piso.

Durante el mes de junio de 2024 se llevó a cabo pintura en la fachada del edificio dispuesto para la sede de la oficina, y se realizaron reparaciones de humedad en el techo de la recepción en el segundo piso.

Durante el mes de julio de 2024 se realizaron reparaciones en los baños del inmueble correspondientes a las manijas del tanque sanitario, árbol, y cambios de tapa.

En el mes de agosto de 2024 se presentó la novedad de la muerte del propietario del inmueble, persona a nombre de la cual está el contrato de arriendo. Por lo anterior, los hijos del propietario anunciaron su intención de no renovar más el contrato con el Departamento para la Prosperidad Social por lo que estas situaciones se dieron a conocer a la Subdirección de Operaciones en el nivel nacional.

Se delegó a la señora Dexy Valderrama identificada con cedula de ciudadanía N. 51.973.595 como apoderada para continuar ejerciendo la contraparte del contrato hasta su fecha de vencimiento.

El día 9 de diciembre de 2024 se realizó la entrega por parte de Prosperidad Social y el recibo por parte del propietario del inmueble objeto del contrato. Se anexa el acta de entrega firmada por las partes.

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 12 de 13

VII. CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

¿EL CONTRATO O CONVENIO HA SIDO CUMPLIDO A SATISFACCIÓN?	SI	NO
	X	

VIII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

¿EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes?	SI	NO	N/A
	X		

IX. GARANTÍAS DEL CONTRATO O CONVENIO

No se exigieron garantías

X. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	FECHA	RADICADO ORFEO	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL INFORME
1	30-12-2023	M-2025-1731-002380	\$4.491.040
2	31-01-2024	M-2024-1731-010748	\$8.982.080
3	29-02-2024	M-2024-1731-010748	\$13.473.120
4	31-03-2024	M-2024-1731-017881	\$17.964.160
5	30-04-2024	M-2024-1731-025281	\$22.455.200
6	31-05-2024	M-2024-1731-026615	\$27.839.320
7	18-06-2024	M-2024-1731-031030	\$30.641.114
8	30-06-2024	M-2024-1731-031030	\$32.508.976
9	30-07-2024	M-2024-1731-037210	\$37.178.632
10	30-08-2024	M-2024-1731-055176	\$41.848.288
11	10-10-2024	M-2024-1731-055176	\$46.517.944
12	10-11-2024	M-2024-1731-061570	\$51.187.600
13	03-12-2024	M-2025-1731-006936	\$55.857.256

XI. RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA

¿EXISTE A LA FECHA ALGUNA MULTA O SANCIÓN IMPUESTA AL CONTRATISTA?	NO	SI
	X	¿Cuales?

 PROSPERIDAD SOCIAL	Informe de Cierre Contractual	Código: F-GC-10
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 5
		Página 13 de 13

XII. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

ITEM	CONCEPTO	VALOR
A	Valor Inicial del Contrato	\$53.892.480
B	Adiciones y/o reducciones al Contrato	\$1.964.776
C	Valor Liberado por prorrata del primer pago	\$0
D	Valor Final del Contrato (A+B-C)	\$55.857.256
E	Valor Ejecutado por el Contratista (Informe de supervisión)	\$55.857.256
F	Valor Total de Pagos o Desembolsos (Certificado por GT Tesorería)	\$55.857.256
G	Reintegros efectuados por el Contratista Si $F > E$ (F-E)	\$0
H	Valor pendiente de pago al Contratista (E-F)	\$0
I	Valor No Ejecutado (D-E)	\$0

XIII. ESTADO GESTIÓN DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

1. No. de expediente ORFEO: 2100.70.2.13366.2024

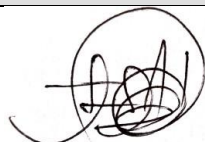
Certifico que la documentación generada durante la ejecución del contrato o convenio fue remida al GIT de Gestión documental para el correspondiente archivo.

XIV. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe los siguientes documentos, según lista de chequeo formato F-AB-13:

Acta de entrega del inmueble.

En mi calidad de supervisor del contrato o Convenio me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y en consecuencia se deja constancia del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el convenio o contrato objeto de supervisión.



LUZ STELLA VARÓN RUIZ
SUPERVISORA

José R.

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

ACTA No. 1

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: La Vieja
 FECHA: (dd/mm/aaaa) 9/12/2024 HORA: (hh.mm AM/PM) De 3:30 PM a 4:30 PM
 LUGAR: Casa ubicada Calle 32 No 4C-36 Barrio Cadiz
 DEPENDENCIA A CARGO:

OBJETIVO:

Entrega por parte de Prosperidad Social y Recibo por parte del propietario de la casa ubicada en la Calle 32 # 4C-36 del Barrio Cádiz, antigua sede de la Dirección Regional Tolima.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 5 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1		
2		
3		
4		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: (Si los hay)

	COMPROMISO	ESTADO
1		
2		
3		
4		
5		

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

Siendo las 3:30 pm, nos reunimos: Pablo Figueroa, como representante de la contratista Dexy Valdemama, Luz Stella Vanda Ruiz y equipo de trabajo, en representación de Prosperidad Social, en la casa ubicada en la calle 32-40-36 del Barrio Cádiz, para hacer entrega oficial del Inmueble en mención, que se encontraba en calidad de arrendamiento hasta el 30/11/2024.

Se realizó el recorrido por todas las instalaciones del inmueble el cual se recibió a satisfacción, quedando pendiente del pago de los recibos de los servicios de Agua, y luz.

Sobre lo cual informa la funcionaria Solanyi Santana, que se está a la espera que lleguen los recibos del consumo del mes de Noviembre y parte de Diciembre/2024, también informa que se presenta ante el Ithal un derecho de petición solicitando sean descargados los pagos de agua, luz y alcantarillado realizados por parte de Prosperidad Social durante la vigencia 2024, teniendo como respuesta por parte de la oficina de recaudos del Ithal un correo electrónico, donde manifiestan que van a realizar los descargos de los pagos realizados.

En el aplicativo, por parte de la factura se genera sin deuda anterior.

Adicionalmente informa la funcionaria que esta respuesta se eleva al área de servicios públicos del nivel nacional del DPS.

PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1				
2				
3				
4				

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI ____ NO ____ PARCIALMENTE ____



LUZ STELLA VARON RUIZ
Directora Regional (e)

NOMBRE: _____

B.C.

Propietario del inmueble Ubicado en Calle 32 # 4C-36 Barrio Cádiz

Anexos: (__ hojas)

LuzV.

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA		CÓDIGO: F-GD-14
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 6

FECHA:	9	12	20 24	HORA:	3:30 PM 4:30 PM	LUGAR:	Casa ubicada al 32 12 4C-36 Barro Colorado
DEPENDENCIA A CARGO	Dirección Regional.						
RESPONSABLE DE REUNIÓN	Dirección Regional (e).						
OBJETIVO:	Entrega por parte de Prosperidad Social y recepción por parte del Proponente, de la carta ubicada en la calle 32 # 4C-36, Barro Colorado con figura de la Dirección Regional.						
No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma		
1	Luis Stella John Wenz.	Prosperidad Social	luis.stella@prosperidadsocial.gov.co	315 3467042			
2	José Darío Ruiz Hernández	Prosperidad Social	jose.dario.ruiz@prosperidadsocial.gov.co	318 8734329			
3	Luis Fernando Caicedo R	Prosperidad Social	luis.caicedo@prosperidadsocial.gov.co	312 4309162			
4	Solally Soriano Castro.	Prosperidad Social	solally.soriano@prosperidadsocial.gov.co	322 9214977			
5	Fabio Figueroa Pérez	Prosperidad Social	micropint@bguo@hotmail.com	315 9144534			
6							
7							
8							
9							
10							

A

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada de la Entidad: <https://prosperidadsocial.gov.co/>

Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara.

Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.